papel del sello quarto mayor p.a este año de mil ochocientos trece p.r no haverlo en la Tesor.a

Ayuntam.to En la Villa de Yelo a cinco de Febrero de mil ocho-
cientos trece, juntos los Sres q. componen el Ayuntam.to
Constitucional de ella con el Sindico Pror del comun de
Vecinos siendo Presidente el Sor D.n Fran.co Valentin Sor.no
Alcalde prim.o p.r no Sor se hizo presente la superior
Orden q. antecede del Jefe politico de la Provincia, la cual
habiendose leido, y enterado el Ayuntam.to de su contenido, de
una conformidad acordó se guarde, cumpla y execute en
todas sus partes dho superior Orden, la cual se haga sa-
ber a D.n Cristobal Mergelina y al q. fue su Asesor D.n
Pedro Jose Lorenzo en lo q. les comprende, y lo mismo a
los demas de q. hace merito, y a quienes reserva el Sor sobre
sus reclamaciones, cuales son los Electores en contraposicion
de las pretensiones de Ant.o Ruche Val y Consortes; y p.a
proceder a darla posesion a los Alcaldes y Regidores de q.
hace expresion, se citará al Ayuntam.to y a este p.a las
dos de la tarde de este dia, y verificado esta diligc.a se
librará Testim.o de todo lo operado y se remitirá a dho Sor
Jefe Politico segun previene en su citada orden, con lo
q. se concluyó este Ayuntam.to q. firman dhos Sres de
q. doy fe

D.n Fran.co Valerio Pedro Gonzalez
Soriano

D.n Seb.n Xim.z de Nora D.n Pedro Pacha
Zorita

D.n Fernando Casillas Martin Ybañez
José Ramon Ortuño Antonio
Pedro Ant.o Garnat
Patao

Citacion inmediatam.te yo el Esn.o forme la presente q. c.